

INFORME Nº: **20MZ053**

Página 1 de 1

D. **Mikel Uriarte Ateka**, inspector de **IKUSOK**,

INFORMA:

Que de conformidad con el **Anexo I del R.D. 1215/97**, de 18 de julio, por el que se regulan las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, se ha procedido a efectuar en fecha de **24/07/2020** la inspección del siguiente equipo de trabajo.

1. IDENTIFICACIÓN:

Titular: **MATRICI, S. COOP (CIF F48037188)**

Emplazamiento: **Pol. Ugaldeguren ii, Parcela 14-V – 48170 ZAMUDIO (BIZKAIA)**

Sección: ---

2. CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO DE TRABAJO:

Denominación:	<b>FRESADORA</b>
Fabricante:	<b>ZAYER</b>
Modelo:	<b>KF 2200</b>
Nº serie:	<b>40210</b>
Nº id. Interno:	<b>2211</b>
Año fabricación:	<b>1993</b>

3. RESULTADO DE LA INSPECCIÓN:

Una vez realizada la evaluación del cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el Anexo I del RD 1215/97, el resultado de la inspección es **FAVORABLE**.

4. OBSERVACIONES:

El empresario deberá garantizar la correcta instalación, buen funcionamiento y el cumplimiento de las disposiciones de seguridad y salud de aplicación, así como la realización de las comprobaciones necesarias (inicial, periódica, extraordinaria, ...). Dichas comprobaciones deberán ser realizadas por un técnico titulado competente.

Asimismo, se deberá tener en cuenta lo indicado en los manuales de instrucciones, de funcionamiento y mantenimiento del equipo de trabajo, así como todas las recomendaciones indicadas en la evaluación de riesgos de la empresa.

Este informe tiene una validez, supeditado al mantenimiento preventivo realizado al equipo y a la no modificación de las características técnicas del mismo.

En vista del resultado **FAVORABLE** de la inspección realizada, se extiende el presente informe de conformidad.

En Durango (Bizkaia), a 24 de julio de 2020.

Mikel Uriarte Ateka  
Ingeniero Técnico Industrial